

1. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC. abre la convocatoria para la presentación de propuestas orientadas a la creación, dirección artística y realización del espectáculo Lectura del Bando y Coronación del Carnaval de los Niños 2027, uno de los principales espacios de participación, apropiación y transmisión de las tradiciones del Carnaval a las nuevas generaciones.

El Carnaval de los Niños constituye un escenario fundamental para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la Fiesta, al propiciar la participación activa de niños y niñas en sus manifestaciones, expresiones y saberes, fortaleciendo desde la infancia la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la continuidad de la tradición.

La convocatoria busca una propuesta artística integral que reconozca a la Reina y al Rey Momo del Carnaval de los Niños como protagonistas centrales del espectáculo, y que articule a su alrededor la participación de grupos infantiles, semilleros, escuelas, procesos de formación, hacedores, portadores de tradición y nuevas generaciones de artistas del Carnaval.

La propuesta deberá integrar tradición, música, danza, narrativa, creación escénica y nuevos lenguajes, desde una mirada contemporánea y acorde con el universo de la niñez, conservando el carácter popular, diverso, participativo y patrimonial del Carnaval de Barranquilla.

El espectáculo deberá concebir la Lectura del Bando y la Coronación como momentos esenciales de una misma narrativa, construyendo una puesta en escena que exalte el liderazgo de los soberanos infantiles y represente la manera en que las nuevas generaciones reciben, viven, recrean y proyectan el legado cultural de la Fiesta.

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC. invita a creadores, directores y equipos artísticos a presentar propuestas con identidad, calidad artística, capacidad de ejecución y una visión propia del Carnaval de los Niños, capaces de generar una experiencia significativa para los niños, las familias y el público general, tanto en el escenario como a través de su transmisión audiovisual.

2. EL ESPECTÁCULO: LECTURA DEL BANDO Y CORONACIÓN DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS

La Lectura del Bando y Coronación del Carnaval de los Niños es uno de los momentos más representativos de la participación de las nuevas generaciones en el Carnaval de Barranquilla. Es un espacio en el que la niñez asume un papel activo dentro de la Fiesta, reconoce sus tradiciones y contribuye a su continuidad y renovación.

El espectáculo reúne dos momentos de especial valor simbólico: la Lectura del Bando, mediante la cual los soberanos infantiles proclaman el inicio de su Carnaval e invitan a los niños y niñas a vivir y participar de la celebración; y la Coronación, que exalta a la Reina y al Rey Momo del Carnaval de los Niños como representantes y líderes de las nuevas generaciones de carnavaleros.

Más que una celebración dirigida a un público infantil, este evento deberá concebirse como un espacio creado desde y con la niñez, en el que niños y niñas tengan una participación real dentro de la narrativa y la puesta en escena, reconociéndolos como protagonistas de los procesos de apropiación, transmisión y recreación de las manifestaciones culturales del Carnaval.

La música, la danza, las expresiones folclóricas, los disfraces, las comparsas, los semilleros, las escuelas y los procesos de formación artística deberán dialogar dentro de una propuesta que evidencie cómo los saberes y expresiones de la Fiesta se transmiten entre generaciones y, al mismo tiempo, son reinterpretados por quienes representan su continuidad.

La puesta en escena deberá conservar el carácter popular, festivo, diverso, creativo y participativo del Carnaval de Barranquilla, utilizando recursos escénicos, coreográficos, musicales y audiovisuales acordes con el lenguaje y sensibilidad de la niñez, sin perder el valor cultural y patrimonial de las manifestaciones representadas.

La Reina y el Rey Momo del Carnaval de los Niños serán los protagonistas centrales del espectáculo, y su participación deberá trascender los momentos protocolarios para integrarse activamente al

desarrollo de la narrativa, las escenas y los momentos simbólicos de la puesta en escena.

El espectáculo deberá generar una experiencia de encuentro entre niñez, tradición, familia y ciudad, proyectando al Carnaval de los Niños como un espacio fundamental para la transmisión intergeneracional, la apropiación social de la Fiesta y la permanencia del Carnaval como patrimonio vivo.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar la propuesta para la conceptualización, creación, dirección artística y realización del espectáculo Lectura del Bando y Coronación del Carnaval de los Niños 2027, que se llevará a cabo el domingo 17 de enero de 2027, a las 5:00 p. m., en la Plaza de la Paz.

La propuesta deberá desarrollar una puesta en escena integral, con una narrativa creativa y contemporánea que reconozca, exalte y valore las manifestaciones culturales del Carnaval de Barranquilla, articulando los momentos simbólicos de la Lectura del Bando y la Coronación con la música, la danza, el folclor y los diferentes lenguajes escénicos y audiovisuales.

El espectáculo deberá tener como protagonistas centrales a la Reina y al Rey Momo del Carnaval de los Niños, promoviendo a su alrededor la participación activa y significativa de niños y niñas pertenecientes a grupos folclóricos, comparsas, danzas, disfraces, semilleros, escuelas y procesos de formación artística, así como de hacedores y portadores de tradición que contribuyen a la transmisión de los saberes y manifestaciones de la Fiesta.

La propuesta deberá evidenciar el diálogo entre generaciones, reconociendo a la niñez no solo como receptora de las tradiciones, sino como participante activa en su apropiación, recreación y continuidad, fortaleciendo los procesos de transmisión intergeneracional que permiten mantener al Carnaval como patrimonio vivo.

La puesta en escena deberá contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural, el sentido de pertenencia, la apropiación social de la Fiesta, la

diversidad cultural y la participación de las nuevas generaciones, proyectando el Carnaval de los Niños como un espacio fundamental para la salvaguardia y continuidad del Carnaval de Barranquilla.

El proponente seleccionado deberá desarrollar su propuesta en articulación con Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC., garantizando su calidad artística, viabilidad técnica y operativa, así como el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la realización del espectáculo.

4. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y CREATIVOS 2027

La propuesta para la Lectura del Bando y Coronación del Carnaval de los Niños 2027 deberá construirse a partir de una visión integral que reconozca a la niñez como protagonista de la Fiesta y como parte fundamental de los procesos de apropiación, transmisión y continuidad de las manifestaciones culturales del Carnaval de Barranquilla.

Los siguientes lineamientos orientarán la construcción de la propuesta, sin limitar la libertad creativa del proponente.

4.1. Los Reyes del Carnaval de los Niños

La Reina y el Rey Momo del Carnaval de los Niños serán los protagonistas centrales del espectáculo y deberán tener una participación activa a lo largo de su narrativa.

Su presencia deberá trascender los momentos protocolarios de la Lectura del Bando y la Coronación, integrándolos a las diferentes escenas y permitiendo que su liderazgo, personalidad y relación con las tradiciones del Carnaval hagan parte de la construcción artística del espectáculo.

La propuesta deberá desarrollar una narrativa que los reconozca como representantes de las nuevas generaciones de carnavaleros, alrededor de quienes se articula la participación de los niños, niñas, grupos, semilleros y demás expresiones presentes en la puesta en escena.

El tratamiento artístico deberá ser acorde con su edad y garantizar una participación natural, segura y coherente con el carácter infantil del evento.

4.2. Niñez, patrimonio vivo y transmisión de saberes

La propuesta deberá reconocer a los niños y niñas como participantes activos en la salvaguardia y continuidad del Carnaval, capaces de recibir, aprender, recrear y transmitir sus manifestaciones culturales.

Se deberá privilegiar la participación de grupos folclóricos infantiles, danzas, comparsas, disfraces infantiles, semilleros, escuelas y procesos de formación artística vinculados al Carnaval de Barranquilla, procurando una representación amplia y diversa de las expresiones de la Fiesta.

Su participación deberá tener un sentido dentro de la narrativa y no limitarse a una presencia ornamental o a una sucesión de presentaciones independientes.

La propuesta podrá propiciar el encuentro entre hacedores y portadores de tradición con las nuevas generaciones, haciendo visible la transmisión de saberes, prácticas, músicas, movimientos, personajes y formas de hacer Carnaval.

4.3. Una propuesta creada desde y para la niñez

El espectáculo deberá construirse desde un lenguaje capaz de conectar con los niños, niñas y familias, reconociendo sus formas de imaginar, expresarse, relacionarse y vivir el Carnaval.

La propuesta podrá incorporar elementos de juego, fantasía, color, humor, relato, personajes y otros recursos propios del universo infantil, siempre que se encuentren articulados con la identidad y las manifestaciones culturales del Carnaval de Barranquilla.

El carácter infantil del espectáculo no deberá traducirse en una simplificación de su calidad artística. La propuesta deberá aspirar a una puesta en escena de alto nivel creativo y de producción, concebida especialmente para sus protagonistas y públicos.

4.4. Identidad, territorio y participación

El Carnaval de los Niños deberá reflejar el carácter popular, diverso, participativo y colectivo de la Fiesta y reconocer los diferentes espacios, comunidades y procesos en los que niños y niñas aprenden y viven el Carnaval.

La propuesta podrá establecer relaciones entre la niñez, los barrios, las familias, las escuelas, los grupos folclóricos y los espacios de formación donde se transmiten y recrean las tradiciones.

La puesta en escena deberá fortalecer el sentido de pertenencia, la apropiación social de la Fiesta y la participación de las nuevas generaciones, mostrando al Carnaval como una construcción colectiva que se aprende, se comparte y se transforma.

4.5. Música y producción musical

La música deberá constituirse en un componente esencial de la narrativa y reflejar la diversidad de ritmos, sonoridades y repertorios asociados al Carnaval de Barranquilla y al Caribe.

Se deberá privilegiar la música que permita reconocer y valorar las manifestaciones tradicionales de la Fiesta, sin impedir la incorporación de nuevos lenguajes musicales cuando estos sean coherentes con el concepto y el carácter del espectáculo.

La propuesta deberá identificar las obras musicales previstas, así como sus autores, compositores e intérpretes, y explicar su utilización dentro de las diferentes escenas.

La música requerida para la puesta en escena deberá ser producida y grabada en su totalidad para el espectáculo, con calidad profesional y en los formatos establecidos para su reproducción. Este alcance deberá contemplar, cuando corresponda, arreglos, adaptaciones, mezclas, edición, grabación, masterización, pistas finales y archivos de respaldo.

El proponente será responsable de identificar y gestionar las autorizaciones, licencias y derechos requeridos para la utilización de las obras, grabaciones, arreglos y demás contenidos musicales,

contemplando su presentación en vivo, transmisión por televisión, plataformas digitales y demás medios autorizados por Carnaval de Barranquilla.

Todos los costos relacionados con la producción musical, músicos, intérpretes, estudios, arreglos, grabaciones, derechos, licencias y autorizaciones deberán estar contemplados en la propuesta económica del proponente.

4.6. Tradición, narrativa y nuevos lenguajes

La propuesta deberá desarrollar una narrativa clara, estructurada y continua, capaz de integrar la Lectura del Bando y la Coronación dentro de una misma historia o hilo conductor.

El espectáculo deberá organizarse a través de escenas claramente identificadas, cada una con una intención narrativa y un desarrollo artístico definido.

La propuesta deberá presentar una escaleta detallada que incluya, como mínimo, el orden y duración de las escenas, participantes, música, principales acciones escénicas y coreográficas, utilería, recursos audiovisuales y requerimientos especiales.

Podrán incorporarse recursos de dramaturgia, coreografía, diseño visual, iluminación, contenidos audiovisuales, tecnología, efectos y otros lenguajes contemporáneos, siempre que estén al servicio de la historia y dialoguen con las manifestaciones culturales del Carnaval.

La innovación deberá contribuir a recrear y proyectar la tradición, sin sustituir ni desplazar las expresiones culturales que constituyen la esencia del Carnaval de los Niños.

4.7. Eje temático Carnaval de Barranquilla 2027

La propuesta deberá estar articulada con el eje temático definido para el Carnaval de Barranquilla 2027, utilizándolo como referente conceptual para la construcción de la narrativa, las escenas y el universo artístico del espectáculo.

Su incorporación deberá responder a una interpretación creativa y transversal, evitando que el eje temático sea utilizado únicamente como un recurso gráfico o decorativo.

Los lineamientos y contenidos correspondientes serán entregados mediante el Anexo – Eje Temático Carnaval de Barranquilla 2027, que hará parte integral de la presente convocatoria.

5. MOMENTOS ESENCIALES DEL ESPECTÁCULO

La Lectura del Bando y Coronación del Carnaval de los Niños 2027 deberá incorporar los siguientes momentos esenciales, por su valor simbólico, cultural y representativo dentro de la celebración.

Estos momentos deberán integrarse de manera orgánica dentro de la narrativa general, evitando que sean presentados como actos aislados o exclusivamente protocolarios. El proponente tendrá libertad para definir su tratamiento artístico, orden y forma de articulación, siempre que se preserve su significado y se garantice el protagonismo de la Reina y el Rey Momo del Carnaval de los Niños.

5.1. Apertura artística

El espectáculo deberá iniciar con una apertura artística de alto impacto que presente el universo creativo de la propuesta, establezca el lenguaje de la puesta en escena y genere una conexión inmediata con los niños, las familias y el público asistente.

La apertura deberá guardar relación con el concepto y la narrativa general del espectáculo y podrá integrar música, danza, manifestaciones folclóricas, recursos escénicos, audiovisuales y otros lenguajes creativos.

Se deberá privilegiar la participación de niños y niñas pertenecientes a grupos folclóricos, comparsas, danzas, semilleros, escuelas y procesos de formación, procurando que desde el inicio se haga visible el carácter infantil, patrimonial y participativo del evento.

5.2. Entrada y presentación de los Reyes del Carnaval de los Niños

La entrada de la Reina y el Rey Momo del Carnaval de los Niños deberá constituir un momento significativo dentro de la narrativa y reafirmar su condición de protagonistas centrales del espectáculo.

Su presentación deberá contar con un tratamiento artístico y escénico acorde con el concepto general, evitando limitarse a una aparición protocolaria.

A partir de este momento, los Reyes deberán integrarse activamente al desarrollo de la puesta en escena y a los diferentes momentos previstos en la narrativa.

5.3. Lectura del Bando del Carnaval de los Niños

La Lectura del Bando constituye uno de los principales momentos simbólicos del espectáculo y representa la proclamación con la que los Reyes del Carnaval de los Niños invitan a las nuevas generaciones a vivir, participar y preservar la Fiesta.

La propuesta deberá construir artística y narrativamente este momento, garantizando el protagonismo de los Reyes y la adecuada comprensión del contenido del Bando por parte del público.

La puesta en escena podrá incorporar recursos musicales, coreográficos, teatrales y audiovisuales que acompañen y fortalezcan la Lectura, siempre que estos no interfieran con la claridad del texto ni desplacen el protagonismo de los Reyes.

5.4. Coronación de los Reyes del Carnaval de los Niños

La Coronación deberá constituir otro de los momentos centrales del espectáculo y representar la exaltación de la Reina y el Rey Momo como líderes y representantes de las nuevas generaciones del Carnaval de Barranquilla.

El proponente deberá desarrollar una propuesta escénica para este momento que integre de manera creativa los elementos simbólicos y

protocolarios propios de la Coronación con la narrativa general del espectáculo.

La transición hacia la Coronación deberá estar construida dentro del desarrollo narrativo, de manera que el momento tenga fuerza, significado y relevancia escénica, y no sea percibido como una interrupción del espectáculo.

5.5. Desarrollo artístico, folclórico y participación infantil

El espectáculo deberá contar con escenas que permitan una participación amplia y significativa de grupos folclóricos infantiles, danzas, comparsas, disfraces, semilleros, escuelas, procesos de formación y nuevas generaciones de artistas.

Estas participaciones deberán estar articuladas con la narrativa y contribuir al desarrollo del concepto general, evitando una sucesión de números artísticos independientes.

Se valorarán especialmente las escenas que hagan visible la transmisión intergeneracional de saberes, el encuentro entre tradición y nuevas generaciones y las diferentes maneras en que los niños y niñas aprenden, viven, recrean y proyectan las manifestaciones del Carnaval.

5.6. Cierre del espectáculo

El cierre deberá constituir un momento colectivo, festivo y de alto impacto, que reúna a los Reyes del Carnaval de los Niños con los grupos, artistas y participantes de la puesta en escena.

Deberá sintetizar el sentido de la propuesta y proyectar un mensaje de continuidad, pertenencia y celebración, reafirmando a las nuevas generaciones como parte activa del presente y futuro del Carnaval.

El cierre deberá concebirse teniendo en cuenta tanto la experiencia del público presente como su impacto en la transmisión audiovisual.

5.7. Duración del espectáculo

La duración total del espectáculo deberá establecerse en la convocatoria e incluir la totalidad de los momentos artísticos, simbólicos y protocolarios previstos, incluyendo la Lectura del Bando y la Coronación.

La propuesta deberá presentar una distribución clara de los tiempos en la escaleta, procurando un desarrollo ágil, continuo y dinámico, especialmente por tratarse de un espectáculo protagonizado y dirigido principalmente a niños y familias.

6. PLAN DE TRABAJO Y ENSAYOS

La preparación de la Lectura del Bando y Coronación del Carnaval de los Niños 2027 deberá desarrollarse mediante un proceso organizado de creación, montaje, ensayos y articulación técnica que garantice la calidad artística, el cumplimiento de la narrativa aprobada y la adecuada preparación de todos los participantes.

Por tratarse de un espectáculo con una participación significativa de niños y niñas, el plan de trabajo deberá considerar especialmente sus edades, tiempos de preparación, condiciones de bienestar y seguridad, procurando una metodología de ensayo adecuada para la población infantil y evitando jornadas innecesariamente extensas.

El proponente deberá presentar un plan de trabajo y cronograma detallado, desde el inicio del proceso creativo hasta la realización del espectáculo, que permita a Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC. hacer seguimiento al desarrollo artístico, técnico y de producción.

6.1. Plan de trabajo y cronograma

El proponente deberá establecer una ruta de trabajo que identifique las principales etapas, actividades, responsables y tiempos requeridos para el desarrollo integral del espectáculo.

El cronograma deberá contemplar, entre otros:

- Desarrollo y ajustes del concepto creativo y la narrativa.
- Definición del elenco y participantes.

- Desarrollo coreográfico y escénico.
- Preparación de la Reina y el Rey Momo del Carnaval de los Niños.
- Producción y grabación musical.
- Diseño y producción de contenidos audiovisuales.
- Diseño y producción de utilería y elementos escénicos.
- Ensayos individuales y por componentes.
- Ensayos de ensamble.
- Ensayos con los Reyes del Carnaval de los Niños.
- Ensayos generales.
- Pruebas técnicas y ensayos en el escenario.
- Presentación final.

El cronograma podrá ser ajustado conjuntamente con Carnaval de Barranquilla de acuerdo con las necesidades del montaje, la disponibilidad del escenario y la programación general del evento.

6.2. Ensayos individuales y por componentes

El proponente deberá programar los ensayos necesarios con los grupos folclóricos infantiles, comparsas, danzas, disfraces, semilleros, escuelas, bailarines, artistas y demás participantes, de acuerdo con las características de cada escena.

Estos ensayos deberán permitir la preparación de coreografías, movimientos escénicos, intervenciones artísticas, entradas y salidas y demás acciones previstas en la propuesta.

Cada grupo o componente deberá llegar a los ensayos de ensamble con un nivel de preparación suficiente que permita concentrar estas jornadas en la integración y construcción general del espectáculo.

6.3. Ensayos de ensamble

La propuesta deberá contemplar los ensayos necesarios para integrar progresivamente las escenas, participantes y diferentes componentes artísticos.

En estas jornadas deberán trabajarse especialmente las transiciones, desplazamientos, entradas y salidas, tiempos musicales, cambios de

utilería, interacción entre participantes y continuidad narrativa, procurando una puesta en escena fluida y evitando que el espectáculo se convierta en una sucesión de presentaciones independientes.

Los ensayos de ensamble deberán permitir verificar los tiempos definidos en la escaleta y realizar los ajustes necesarios para mantener un desarrollo ágil y dinámico.

6.4. Ensayos con los Reyes del Carnaval de los Niños

El proponente deberá contemplar jornadas específicas de preparación y ensayo con la Reina y el Rey Momo del Carnaval de los Niños, de acuerdo con el protagonismo y participación definidos para ellos dentro de la narrativa.

Estas jornadas deberán preparar sus intervenciones, desplazamientos, entradas y salidas, participación en las escenas y, de manera especial, los momentos correspondientes a la Lectura del Bando y la Coronación.

Los ensayos deberán realizarse mediante una metodología adecuada a sus edades, procurando que conozcan y comprendan el desarrollo general del espectáculo y puedan desenvolverse con naturalidad y seguridad dentro de la puesta en escena.

La programación de estas jornadas deberá coordinarse previamente con Carnaval de Barranquilla, teniendo en cuenta las agendas y demás actividades de los Reyes.

6.5. Ensayos generales

El proceso deberá contemplar ensayos generales del espectáculo completo, con la participación de los componentes artísticos y protagonistas previstos en la propuesta.

Durante estas jornadas deberá ejecutarse la puesta en escena siguiendo el orden y los tiempos establecidos en la escaleta, permitiendo verificar integralmente la narrativa, coreografías, música, participación de los Reyes, Lectura del Bando, Coronación, utilería, contenidos audiovisuales, transiciones y demás componentes del espectáculo.

Carnaval de Barranquilla definirá conjuntamente con el proponente seleccionado el número, fechas, horarios y lugares de los ensayos generales, de acuerdo con las necesidades del montaje.

La asistencia a los ensayos que sean definidos como obligatorios será requisito para los grupos, artistas y participantes convocados.

6.6. Ensayos en escenario y pruebas técnicas

La propuesta deberá contemplar las jornadas necesarias de marcación, ensayo y pruebas técnicas en el escenario definitivo, de acuerdo con la disponibilidad establecida por Carnaval de Barranquilla y la producción general del evento.

Estas jornadas deberán permitir verificar, entre otros aspectos:

- **Dimensiones y aprovechamiento del escenario.**
- **Ubicación y desplazamiento de los participantes.**
- **Entradas, salidas y circulación.**
- **Sonido y reproducción de pistas musicales.**
- **Iluminación.**
- **Pantallas y contenidos audiovisuales.**
- **Utilería y elementos escénicos.**
- **Efectos especiales, cuando correspondan.**
- **Transiciones y cambios de escena.**
- **Lectura del Bando.**
- **Coronación.**
- **Cierre del espectáculo.**

Las pruebas deberán realizarse en articulación con la producción técnica general, atendiendo especialmente las condiciones de seguridad y circulación de los niños y niñas participantes.

6.7. Seguimiento y ajustes al montaje

Carnaval de Barranquilla realizará seguimiento al proceso creativo y de montaje y podrá solicitar ajustes artísticos, narrativos, técnicos u operativos necesarios para garantizar la coherencia del espectáculo con los lineamientos de la convocatoria, su calidad y viabilidad.

El proponente deberá participar en las reuniones de seguimiento convocadas y presentar oportunamente los avances de narrativa, escaleta, música, contenidos audiovisuales, utilería, montaje coreográfico y demás componentes.

Los ajustes acordados durante el proceso deberán incorporarse en las versiones actualizadas de los documentos y materiales del espectáculo.

6.8. Coordinación y preparación de los participantes

El proponente será responsable de la coordinación, preparación artística y seguimiento del elenco incluido en su propuesta, en articulación con Carnaval de Barranquilla.

Deberá garantizar que los grupos, escuelas, semilleros, artistas y demás participantes conozcan oportunamente el cronograma, las escenas en las que intervienen, los horarios de ensayo y los requerimientos para su participación.

Tratándose de participantes menores de edad, el proponente deberá garantizar el cumplimiento de los protocolos, autorizaciones y condiciones de acompañamiento, bienestar y seguridad que resulten aplicables durante los ensayos y la realización del espectáculo, en coordinación con Carnaval de Barranquilla.

6.9. Versión definitiva del espectáculo

Como resultado del proceso de creación y ensayos, el proponente deberá consolidar una versión definitiva del espectáculo, previamente aprobada por Carnaval de Barranquilla, que constituirá la guía para su realización.

Esta versión deberá incluir la narrativa final, escaleta definitiva con tiempos, elenco confirmado, música final, contenidos audiovisuales, utilería, requerimientos técnicos y demás elementos necesarios para la ejecución integral de la puesta en escena.

Cualquier modificación posterior que afecte sustancialmente la narrativa, duración, elenco, música, escenas o requerimientos técnicos

deberá ser previamente concertada y aprobada por Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC.

7. ALCANCE ARTÍSTICO Y TÉCNICO

La propuesta deberá contemplar integralmente los componentes necesarios para la creación, preparación, producción artística y puesta en escena de la Lectura del Bando y Coronación del Carnaval de los Niños 2027, garantizando coherencia entre el concepto creativo, la narrativa, la participación infantil, la música, los recursos escénicos y las necesidades técnicas del espectáculo.

El proponente deberá identificar claramente los recursos humanos, artísticos, escénicos, musicales, audiovisuales y técnicos necesarios para materializar su propuesta, diferenciando aquellos que hacen parte de su responsabilidad de los requerimientos que deberán articularse con la producción general del evento.

7.1. Dirección y creación artística

El proponente deberá asumir la dirección artística integral del espectáculo, coordinando los procesos creativos necesarios desde la conceptualización hasta su realización.

El alcance deberá contemplar, de acuerdo con las características de la propuesta, la dirección escénica, coreográfica, musical, audiovisual y demás componentes creativos requeridos, garantizando una visión unificada y coherente.

La dirección artística deberá velar especialmente porque el lenguaje, las dinámicas y los recursos utilizados sean pertinentes para un espectáculo protagonizado mayoritariamente por niños y niñas, sin disminuir su calidad, dimensión o impacto artístico.

7.2. Elenco y participación artística

El proponente deberá definir y coordinar el elenco requerido para el espectáculo, incluyendo grupos folclóricos infantiles, danzas, comparsas, disfraces, semilleros, escuelas, procesos de formación,

artistas, bailarines, músicos y demás participantes contemplados en la propuesta.

La conformación del elenco deberá privilegiar una representación amplia y diversa de las manifestaciones culturales del Carnaval y hacer visible la participación de las nuevas generaciones en su apropiación, recreación y continuidad.

Cada participación deberá responder a una función dentro de la narrativa y las escenas propuestas.

Cuando la propuesta contemple la participación conjunta de niños y adultos, esta deberá contribuir especialmente a evidenciar los procesos de transmisión intergeneracional de saberes y manifestaciones.

7.3. Dirección coreográfica y puesta en escena

El proponente será responsable de la creación, montaje y dirección de las coreografías, movimientos y acciones escénicas requeridas para el desarrollo del espectáculo.

La puesta en escena deberá considerar las características del escenario, número y edades de los participantes, desplazamientos, entradas y salidas, transiciones, cambios de escena y la interacción entre los Reyes del Carnaval de los Niños y los diferentes grupos y artistas.

La construcción coreográfica deberá procurar una adecuada visibilidad de las manifestaciones participantes y considerar tanto la experiencia del público presente como las necesidades de la transmisión audiovisual.

7.4. Producción musical

El proponente deberá asumir la producción musical integral del espectáculo, conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 4.5 de esta convocatoria.

El alcance deberá contemplar todos los procesos necesarios para disponer de las pistas definitivas, incluyendo selección musical, arreglos, adaptaciones, músicos e intérpretes cuando corresponda, grabación, edición, mezcla, masterización y archivos de respaldo.

Asimismo, será responsable de gestionar las autorizaciones, licencias y derechos de uso aplicables a las obras, grabaciones, arreglos y demás contenidos musicales utilizados.

Todos los costos derivados de estos procesos deberán estar contemplados en la propuesta económica presentada.

7.5. Utilería y elementos escénicos

El proponente deberá diseñar, identificar y disponer de la utilería y elementos escénicos requeridos específicamente para la ejecución de su propuesta.

Cada elemento deberá tener una función dentro de la narrativa y considerar criterios de funcionalidad, resistencia, manipulación, transporte, montaje y desmontaje.

Por tratarse de un espectáculo con una amplia participación infantil, los elementos utilizados deberán considerar especialmente condiciones de seguridad, dimensiones, peso, materiales y facilidad de manipulación.

La propuesta deberá indicar cuáles elementos serán producidos, alquilados, adaptados o suministrados y contemplar sus costos dentro del presupuesto presentado.

7.6. Vestuario

La propuesta deberá identificar las necesidades de vestuario especial derivadas de su concepto, narrativa y escenas.

Cuando se requiera diseño, confección, alquiler, adaptación o intervención de vestuario específicamente para el espectáculo, estos componentes deberán estar claramente identificados y contemplados dentro del alcance económico.

El vestuario propio de las danzas, comparsas, disfraces y demás manifestaciones deberá ser reconocido y utilizado respetando los elementos que hacen parte de su identidad y tradición.

Todo vestuario creado específicamente para los niños y niñas participantes deberá ser apropiado para sus edades, movimientos y condiciones de participación.

7.7. Contenidos audiovisuales

El proponente deberá conceptualizar, diseñar y producir los contenidos audiovisuales requeridos para las pantallas y demás superficies de video disponibles en el escenario.

Los contenidos deberán guardar coherencia con la narrativa, el universo visual y el lenguaje del espectáculo, y deberán ser entregados en alta resolución y en las especificaciones definidas por la producción técnica.

El proponente deberá garantizar los derechos y autorizaciones necesarios para la utilización de imágenes, videos, ilustraciones, animaciones, diseños y demás materiales incorporados, considerando su exhibición presencial, transmisión audiovisual y difusión en medios y plataformas digitales autorizadas.

7.8. Requerimientos técnicos

El proponente deberá identificar los requerimientos de sonido, iluminación, video, estructuras, maquinaria escénica, efectos especiales y demás recursos técnicos necesarios para materializar su propuesta.

Estos deberán guardar correspondencia con las escenas, escaleta y recursos planteados.

Los requerimientos serán revisados conjuntamente con Carnaval de Barranquilla y la producción general para determinar su viabilidad técnica, operativa y de seguridad.

La inclusión de un requerimiento dentro de la propuesta no implica su aprobación automática. Cuando sea necesario realizar ajustes, estos deberán ser incorporados por el proponente procurando conservar la esencia de la propuesta artística seleccionada.

7.9. Seguridad y condiciones para la participación infantil

La concepción y realización del espectáculo deberá considerar de manera transversal las condiciones necesarias para garantizar la protección, bienestar y seguridad de los niños y niñas participantes.

El diseño de escenas, coreografías, desplazamientos, utilería, vestuario, efectos, tiempos de espera y demás componentes deberá ser adecuado para sus edades y condiciones de participación.

El proponente deberá atender los protocolos, autorizaciones, acompañamientos y demás disposiciones que establezca Carnaval de Barranquilla para la participación de menores de edad durante los ensayos y la realización del espectáculo.

7.10. Articulación con la producción general

El proponente seleccionado deberá trabajar coordinadamente con los equipos artístico, técnico, operativo, audiovisual y de producción definidos por Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC.

Esta articulación deberá garantizar que la propuesta pueda ejecutarse dentro de las condiciones reales del escenario, la programación y la producción general del evento.

Los servicios y recursos técnicos generales disponibles serán informados durante el proceso de producción y el proponente deberá realizar los ajustes que resulten necesarios para garantizar la viabilidad integral del espectáculo.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar una propuesta económica integral y detallada, correspondiente al valor requerido para la creación, producción y realización de la propuesta artística presentada para la Lectura del Bando y Coronación del Carnaval de los Niños 2027.

El presupuesto deberá presentarse desagregado por componentes y guardar correspondencia con el alcance artístico, técnico y de producción planteado.

Deberá contemplar todos los costos que sean responsabilidad del proponente para la ejecución de su propuesta, incluyendo, según corresponda, talento artístico, equipo creativo y de producción, producción musical, ensayos, utilería y elementos escénicos, vestuario especial, contenidos audiovisuales, derechos, licencias, autorizaciones y demás recursos necesarios para materializar el espectáculo.

La propuesta económica deberá ser suficiente para ejecutar integralmente el alcance presentado. Los componentes necesarios para materializar la propuesta artística y que sean responsabilidad del proponente no podrán ser considerados posteriormente como costos adicionales para Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC.

La convocatoria inicia el 22/09/26 y se reciben propuestas hasta el 30/09/26. La información se deben presentar de manera física en la Casa de Carnaval, ubicada en la Cra 54 #49B-39 Barrio Abajo, Barranquilla.